

CLUB NÀUTIC FORNELLS
MENORCA

LLIGA DE WINDSURF 2023

Bic Techno sub-13/sub-15
Raceboard
Open Foil

-INSTRUCCIONES DE REGATA-

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las *Reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WS 2021/2024 (RRV)

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA – AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) **dos horas antes** de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará **antes de las 19:00** horas del día anterior a su efectividad.

2.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA situado en las proximidades de la Oficina de Regata (Véase ANEXO II)

Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual dada a cada participante.

3 SEÑALES ESPECIALES

EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, (véase ANEXO II) entre las 9:00 y las 19:00 horas de cada día.

3.2 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

3.2.1 La bandera “D” de Código Internacional de Señales (CIS), significa **“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos”**.

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

3.2.2 Cuando se largue la bandera “Y” del CIS la regla 40 es de aplicación en **todo momento** mientras se esté a flote. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.

EN MAR

3.3 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

3.3.1 Una bandera “cuadra con una cruz roja”, izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: **“los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto”**. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas añadiéndose al infractor **diez puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 © del RRV.

4 CALENDARIO DEL CAMPEONATO

4.1 El calendario de liga es el siguiente:

DIA	HORARIO	EVENTO
Sábado 21 de Enero	11:00	Prueba 1 - Regatas 1,2 y 3
Sábado 4 de Febrero	11:00	Prueba 2 – Regatas 4, 5 y 6
Sábado 4 de Marzo	11:00	Prueba 3 – Regatas 7, 8 y 9
Sábado 1 de Abril	11:00	Prueba 4 – Regatas 10, 11 y 12
Sábado 6 de Mayo	11:00	Prueba 5 – Regatas 13, 14 y 15
Sábado 3 de Junio	11:00	Prueba 6 – Regatas 16, 17 y 18
Sábado 7 de Octubre	11:00	Prueba 7 - Regatas 19, 20 y 21
Sábado 4 de Noviembre	11:00	Prueba 8 – Regatas 22, 23 y 24
Sábado 18 de Noviembre	11:00	Prueba 9 – Regatas 25, 26 y 27
Sábado 2 de Diciembre	13:30	Entrega de Trofeos

4.2 Suspensión, aplazamiento y cambio de fechas.

En caso de que no pudiese disputarse una jornada, por alguna de las siguientes causas, se establece lo siguiente:

- **Por Condiciones climatológicas:** Exceso o falta de viento o riesgo para la flota: La jornada de liga se disputará el sábado siguiente. Si el siguiente sábado no pudiese disputarse, **SE ANULA LA JORNADA**.
- **Por coincidencia con otra regata fuera de Fornells en la que estén implicadas las clases participantes en la Liga** la jornada de liga se disputará el sábado siguiente. Si el siguiente sábado no pudiese disputarse, **SE ANULA LA JORNADA. En el caso que una clase no se vea afectada, la liga podrá hacerse siempre que el Club Nàutic Fornells tenga los medios necesarios para organizarla.**

No se dará ninguna salida después de las 14.00h.

5 FORMATO DE COMPETICIÓN Y NÚMERO DE PRUEBAS

5.1 En todas las pruebas se navegará en Flota.

5.2 Hay programadas **3 (TRES)** pruebas para cada día de competición.

Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

6 BANDERA DE CLASES

Las banderas de las Clases serán:

RACEBOARD	BIC SUB-13 / BIC SUB15	OPEN FOIL
Bandera De la Clase 	Bandera De la Clase 	Bandera De la Clase 

7 CONDICIONES DE VIENTO

No se navegará si la fuerza del viento es inferior a los 5 nudos de media.

No se navegará si la fuerza del viento supera los 20 nudos de media.

8 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

8.1 El campo de regatas estará situado en el interior de la Bahía de Fornells.

Si se modifica se anunciará:

8.1.1. **Publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **antes** del largar la bandera "D" del CIS en el mástil de señales en tierra;

8.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico mas corto que pudiera hacer un Barco en regata.

8.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.4 Los **barcos del Comité de Regatas**, arbolarán una **bandera de color amarillo o naranja**.

9 RECORRIDO

9.1 El ANEXO I muestra los recorridos a utilizar, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en 30 minutos. Una duración de prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

9.3 No mas tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

10 BALIZAS

10.1 **Balizas del recorrido:** Se definen en el ANEXO I.

10.2 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y boya **ROJA** en el extremo de babor de la línea de salida.

10.3 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Llegadas en el extremo de estribor de la línea de llegada y baliza **AZUL** en el extremo de babor.

11 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

11.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE Izada, y UN SONIDO	Faltan TRES
PREPARACIÓN	"P" o "I" del CIS o bandera "NEGRA", Izada y UN SONIDO	Faltan DOS
	"P" o "I" del CIS o bandera "NEGRA", Arriada (S) y UN SONIDO	Falta UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE ARRIADA, y UN SONIDO	CERO

11.2 La **línea de salida** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regata y la baliza de salida. La percha arbolará una **bandera cuadra de color amarillo**.

11.3 Ningún barco saldrá mas tarde de **4 minutos** después de la señal de salida. El que lo hiciese será clasificado **DNS**. Esto modifica la Regla A4.1

11.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

12 LLAMADAS

12.1 Las llamadas se realizarán **de acuerdo con la regla 29 del RRV**. y, además:

12.1.1. En caso de una **llamada individual**, la letra "X" del CIS será arriada **4 minutos** después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos.

12.1.2. Si es posible, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la baliza 1, podrá llamar la atención de los barcos infractores señalándolos con la bandera "X" del CIS y voceando sus números de velas. Pueden hacerse repetidas señales fónicas para llamar la atención. La embarcación se identificará con **bandera amarilla** (modifica la regla de señales).

12.1.3 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de salida, **además** de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, **estén fuera de la zona de salida** que se describe en la I.R. 7.3.

Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no se cumplan, **aunque no hayan sido llamados**, con la regla 29.1 del RRV dentro de los **4 minutos** siguientes a la señal de salida, **se les clasificará DNS**.

13 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE LA SALIDA

13.1 Al cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.

13.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo el tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor.

13.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido se tiene que sustituir alguna otra baliza, se reemplazará por una baliza de forma y color igual a las primitivas del recorrido.

14 LINEA DE LLEGADA

14.1 La **línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Llegadas y una baliza de color azul. La percha del barco de Comité de Llegadas llevará una bandera cuadra **azul**. La baliza de llegada será **cilíndrica de color azul**.

14.2 El barco de llegada del comité de Llegadas. Podrá mantenerse en posición a motor.

15 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

16 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF)

BARCO QUE NO TERMINA (DNF)

BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

16.1 Un barco **que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de **DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar**.

16.2 Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente. El incumplimiento de esta IR será penalizado con **cinco** puntos, que se sumarán a los obtenidos en la última prueba celebrada o, si ésta no existiera, en la prueba siguiente. La imposición de esta penalización no afectará a la puntuación de otros barcos. (Modificación de la regla 63.1 del RRV)

17 TIEMPO LÍMITE

17.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo Límite la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como "No terminó" (DNF). *Esto modifica las reglas 35 y A4.1*

CLASE	TIEMPO LIMITE PARA LA PRIMERA BALIZA	DURACION PRETENDIDA	TIEMPO LIMITE PARA EL PRIMERO
OPEN FOIL	15	20	30
RACEBOARD Y BIC	20	30	25

17.2 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

18 **PROTESTAS**

- 18.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
- 18.2 Plazo para Protestar:
- a) tiene lugar antes de las 20.30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 10 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (*Modifica la regla 62.2 del RRV*)
Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón de Oficial de Avisos.
- b) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
- (i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
- (ii) **el último día**, se presentará **no mas tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal ultima protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 18.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
Las audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.
- 18.4 Antes de la hora limite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3 y A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no mas tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

19 **PUNTUACIÓN**

- 19.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja, descrito en la regla A4.1 del RRV y además:
- a) Se podrá descartar una prueba por cada 5 (cinco) pruebas válidas disputadas.

20 **REGLAS DE SEGURIDAD**

- 20.1 Inmediatamente **antes** de hacer a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, el **patrón** de cada barco participante firmará **personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regatas. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización del 20% en la prueba mas recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 del RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).

- 20.2 Cuando se largue bandera **“blanca con una cruz roja”** a bordo de cualquier barco del comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 20.3 Todo Barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono: **971 37 63 28**
- 20.4 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

21 **BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO DE EQUIPOS**

- 21.1 Se permite a los entrenadores y jefes de equipo, el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones del Club, únicamente bajo las siguientes condiciones:
- 21.1.1 solicitar y **obtener** autorización previa del Comité de Regatas
- 21.1.2 deberán exhibir de manera visible una bandera de identificación, previamente comunicada para su publicación en el TOA. Es de ellos la responsabilidad de dar al Comité de Regatas esta identificación y de comprobar que la misma ha sido expuesta en el TOA;
- 21.1.3 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo, abandonarán **rápidamente** el campo de regatas tan pronto como se largue la **señal de preparación** y permanecerán fuera de esta zona hasta después de la llegada del último barco en la prueba, **excepto** si es de aplicación lo previsto en la IR 23.2 y la regla 1.1 del RRV;
- 21.1.4 En caso de aplazamiento, llamada general o de anulación de la prueba, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y establecer contacto con los participantes **hasta que se largue una nueva señal de preparación**.
- 21.2 Si se larga una bandera **“blanca con una cruz roja”**, en el mástil de señales de cualquier barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad. **Bandera letra “V” del código internacional de señales.**

21.3 Si los barcos de apoyo y/o los de los entrenadores no cumplen con esta IR, todos los barcos participantes relacionados con los infractores pueden ser penalizados o puede tomarse otra medida disciplinaria a criterio del Comité de Protestas.

22 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de Regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección, bajo las condiciones y criterios de control para esta operación que se le indiquen.

23 RESPONSABILIDAD

23.1 Los participantes en esta regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

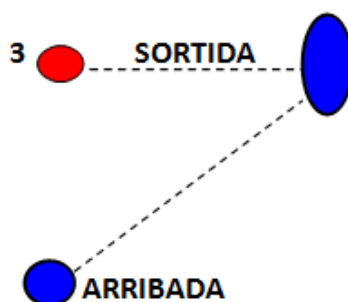
23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazando responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:


“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en un prueba o si continua en regata”


ANEXO - RECORRIDOS

RECORRIDO 1



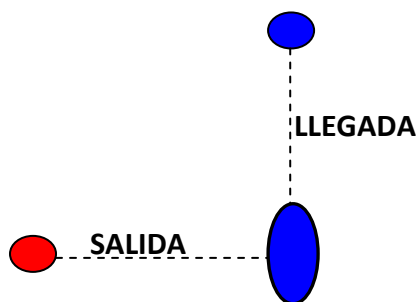
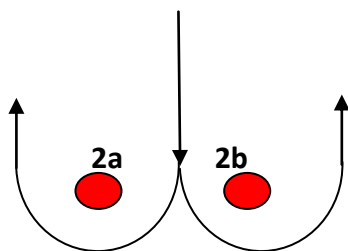
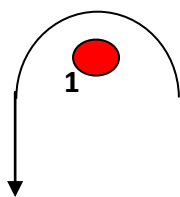
RECORRIDOS POSIBLES

 RACEBOARD : 1 - 3 - 1 - 2 - LLEGADA

 iQFOIL OPEN FOIL: 1 - 3 - 1 - 3 - 1 - LLEGADA

 BIC SUB-13 / BIC SUB-15: 1 - 2 - LLEGADA

RECORRIDO 2

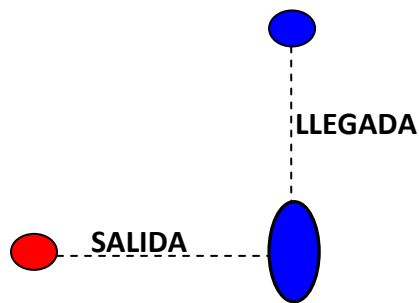
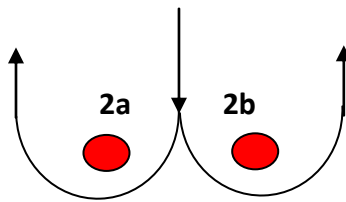
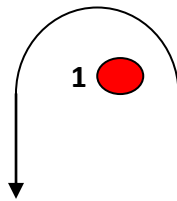


RECORRIDOS POSIBLES

R RACEBOARD: 1 – 2a/2b – 1 – 2a/2b – LLEGADA

IQFOIL OPEN FOIL: 1 – 2a/2b – 1 – 2a/2b – LLEGADA

RECORRIDO 3



RECORRIDOS POSIBLES



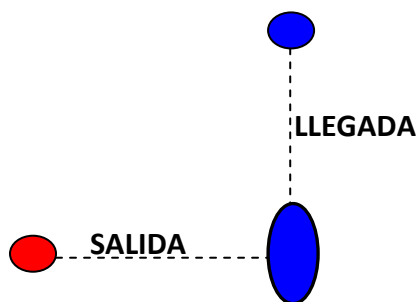
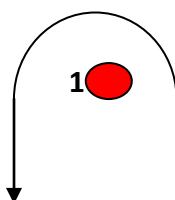
BIC TECHNO SUB-15: 1- 2a/2b – LLEGADA

BIC TECHNO SUB-15: 1- 2a/2b – 1 – 2^a/2b - LLEGADA



BIC TECHNO SUB-13: 1- 2a/2b - LLEGADA

RECORRIDO 4



RECORRIDOS POSIBLES



BIC TECHNO SUB-15: 1b - 2 - 1b LLEGADA



BIC TECHNO SUB-13: 1b - 2 - 1b LLEGADA
BIC TECHNO SUB-13: 1b - LLEGADA



RACEBOARD: 1 - 2 - 1 - LLEGADA



OPEN FOIL: 1 - 2 - 1 - LLEGADA